



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
EDUCACION

Decre. de PERSONAL

REF.: NOMBRA PROFESIONAL DE LA EDUCACION
EN ESTABLECIMIENTO QUE INDICA EN
CALIDAD QUE SEÑALA

TREHUACO,

28 ABR 2022

DECRETO ALCALDICO PERSONAL N° 0373 /

VISTOS:

Las facultades conferidas a los Sres. Alcaldes, mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores el D.F.L N° 1-3063, de 1980, del Ministerio de Interior, la Resolución N°568 de la Contraloría General de la Republica, el Decreto N° 114-A, del 01.10.81, que crea el Departamento de Educación Municipal, el D.F.L N° 1 del 10.09.1996, que fijo texto refundido de la Ley 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, el Decreto Alcaldico N° 617 de fecha 30 de diciembre de 2021, que aprueba el presupuesto del DAEM para el año 2022.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por la titular Sra. Flor Rivas Alarcón, RUT. N° 7.806.517-6 y
La Licencia Médica presentada por la titular Sra. María Inés Salgado Fuentes, RUT N° 9.246.867-4

DECRETO:

1. Nómbrase en calidad de contratada, a contar de la fecha que se indica a la siguiente profesional de la Educación en calidad de reemplazo:

NOMBRE	LAURA ANDREA PARRA PEÑAILILLO
RUT N°	
TITULO	PROFESORA DE EDUCACION BASICA MENCION LENGUAJE
ESTABLECIMIENTO	ESCUELA BÁSICA MAITENCO
CARGO	DOCENTE DE AULA
JORNADA	38 HORAS
PERIODO DEL NOMBRAMIENTO	DESDE EL 09 AL 27 DE ABRIL DE 2022
OBSERVACIONES	L. M. FOLIO N° 9962644-5, 68764053-5 Y 69212964-4

2. Impútese el gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto al Subtítulo 21-02-001-001, el Presupuesto 2022 del DAEM.
3. Regístrese en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER).
4. Remítase copia del mismo, al citado Establecimiento Educacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE,



LUCY CORTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

REE/LCR/VLP/MES/ALF/irs

DISTRIBUCION:

Archivo Central Administrativo, Archivo Decretos Alcaldíos, Administración. Of. de Transparencia, Secretaría Finanzas DAEM, Archivo

Secretaría DAEM

UNIDAD DE CONTROL

VºB. DIRECTOR DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE TREHUACO



RAUL J. ESPEJO ESCOBAR
ALCALDE



VºB. ASesor JURÍDICO